



MATRIMONIO CIVIL DE UN/A DOMINICANO/A EN ITALIA

Consulado General
Republica Dominicana en Milan
Corso Buenos Aires No. 64, scala A, terzo
piano. Milan, Italia.
(Metro linea 1 e 2 Loreto)
| tel (+39) (02) 2024-0965
fax (+39) (02) 2951-6180
Lunedì al Venerdì dalle 9 alle 14.
consuladodominicanomilano@gmail.com

El *Nulla Osta* al Matrimonio

requerido por las Autoridades Italianas para contraer Matrimonio,
se realiza a travez de nuestras Oficinas Consulares.

REQUISITOS PARA EL CIUDADANO DOMINICANO:

- ✓ Certificado de Nacimiento (legalizado)
- ✓ Pasaporte dominicano en vigor
- ✓ Documento de Identidad (Carta de Identidad Italiana si la tiene)
- ✓ Certificado de Soltería o Declaración Jurada de Soltería en caso de ser Soltero. Si esta Divorciado Certificado de Divorcio. (puede descargarlo en nuestra pagina)

REQUISITOS PARA EL CIUDADANO ITALIANO:

- ✓ Certificado de Estado Libre (*Stato Libero en Carta Libera*)
- ✓ Carta de Identidad Italiana
- ✓ Formulario debidamente completado por ambas partes (puede descargarlo en nuestra pagina)



Tiempo de Obtención : 15 días laborales.

NOTA: Todos los Documentos no podrán tener mas de 3 meses de ser emitidos.

Los documentos deben ser presentados personalmente en la Oficina Consular. No se aceptaran documentos incompletos ni enviados por correo electrónico.

Para mayor información consulte a través de nuestro correo electrónico :

consuladodominicanomilano@gmail.com

